



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 261

San Isidro, 02 NOV. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe Nº 0211-2010-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de la meta presupuestaria correspondiente al Proyecto de Inversión Pública declarado viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, denominado "*Instalación de bebederos en el Bosque el Olivar del sector 03, distrito de San Isidro, Lima - Lima*", que debe ser incorporado en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso b) del numeral 2.1 del artículo 2º del Anexo Nº 2 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la creación de la siguiente Meta Presupuestaria en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 17	: Medio Ambiente
Programa 039	: Medio Ambiente
Subprograma 0010	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.130032	: Instalación de bebederos en el Bosque el Olivar del sector 03, distrito de San Isidro - Lima - Lima
Componente 3.238848	: Instalación de bebederos en el Bosque el Olivar del sector 03, distrito de San Isidro
Meta MSI 0166	: Instalación de bebederos en el Bosque el Olivar del sector 03





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 261

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- La Gerencia de Obras y Servicios Municipales remitirá a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la programación del gasto del proyecto de inversión pública, a fin de incorporar en el Plan Operativo Institucional 2010 las actividades y los indicadores correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

